



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 6.594 .- /

MAT.: APRUEBA CONVENIO Y AUTORIZA LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS VIÑAS, LAJA".

LAJA, octubre 17 de 2014

VISTOS:


1. Oficio N° 360, de fecha 28.04.2014, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2014.
2. Resolución Exenta N° 02531 de fecha 15.10.2014
3. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Las Viñas, Laja", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 08.10.2014.
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
5. Reglamento de Ley N° 19.886.
6. Reglamento de Adquisiciones.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto FRIL, denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS VIÑAS, LAJA", Código BIP 30264676-0, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 08.10.2014.
- 2.- **AUTORIZÁSE** el llamado a licitación pública para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Las Viñas, Laja", Código BIP 30264676-0, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible M\$56.900.- obras civiles y M\$1.500.- equipamiento. (I.V.A incluido)
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ /